

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OICATÁ DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA

J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 3124221729

## **ESTADO No. 025**

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	FECHA		PROVIDENCIA
						Inicial	vence	
2021-00024- 00	SERVIDUMBRE	OICATÁ SOLAR S.A.S.	OLGA LUCÍA PALMA LUNA	NOMBRA CURADOR AD- LITEM	02 DE MAYO DE 2022	03-05-22	03-05-22	VER
2021-00026- 00	SERVIDUMBRE	OICATÁ SOLAR S.A.S.	GIOVANNA MARCELA CUELLAR Y OTROS	DISPONE ENTREGA DE TÍTULOS	02 DE MAYO DE 2022	03-05-22	03-05-22	VER
2021-00051- 00	SERVIDUMBRE	OICATÁ SOLAR S.A.S.	ROSALINDA CUERVO Y OTRO	NOMBRA CURADOR AD- LITEM	02 DE MAYO DE 2022	03-05-22	03-05-22	VER
2022-00006- 00	DIVISORIO	GILBERTO CHOCONTÁ CATÓLICO	MARÍA MARGARITA CUERVO	NIEGA RECURSO DE APELACIÓN	02 DE MAYO DE 2022	03-05-22	03-05-22	VER

**IMPORTANTE:** Con el fin de agilizar el archivo digital de sus memoriales al sistema, se solicita que: en el asunto del mensaje electrónico se ubique el radicado del proceso, los archivos adjuntos sean en formato PDF, **se presenten en un único archivo o enumerados en el orden que corresponda** y su nombre empiece con el número de radicado seguido del asunto, verbigracia: 2019-00060 RECURSO DE REPOSICIÓN.

Igualmente, se le solicita a los apoderados judiciales de las partes que de forma simultánea con cualquier tipo de memorial, solicitud, oficio o recurso que presenten ante el despacho, igualmente lo remitan a su contraparte, lo anterior a fin de prescindir del traslado por Secretaría—art.9 decreto 806 de 2020-.

NOTA: SE LE INFORMA A LOS USUARIOS DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OICATA, QUE LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO SE ENCUENTRA HABILITADA UNICAMENTE LOS DÍAS HÁBLILES (LUNES A VIERNES) Y EN EL HORARIO ORDINARIO DE TRABAJO (8:00 A.M. A 5:00 P.M).



## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OICATÁ DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA

J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 3124221729

POR LO TANTO, LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE LOS USUARIOS ENVIEN EN DÍAS NO HÁBILES O POR FUERA DEL HORARIO LABORAL, NO SON RECEPCIONADOS POR PARTE DEL JUZGADO.

El presente estado se publicó en el micrositio que el Juzgado tiene para publicación de estados electrónicos, hoy 03 de Mayo de 2022, y por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se desfijará el presente a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

**JAVIER GIOVANI FUQUENE CUADRADO** 

Secretario